

GLOSARIO

Acumulación

Situación que resulta cuando la cantidad de medicamento que llega al cuerpo o a uno de sus compartimientos en un intervalo de tiempo excede a la cantidad que es eliminada del mismo durante ese período. El fenómeno de acumulación del medicamento es función de su vida media y de la frecuencia de administración; el nivel de acumulación, en cambio, es función, además, de la magnitud de las dosis administradas. La acumulación conduce progresivamente a un estado de equilibrio comúnmente denominado **estado estacionario**. Véase este último término.

Agente de diagnóstico

Dícese de aquella sustancia empleada en la determinación de la naturaleza de una enfermedad o estado físico anormal. Para efecto de algunas definiciones, tal como una de las propuestas en ciertos documentos de la OMS, los agentes diagnósticos se consideran medicamentos.

Antagonismo medicamentoso

Cualquier tipo de interacción entre dos medicamentos en la cual el efecto conjunto de los dos agentes es menor que la suma de efectos, cuando ambos se administran separadamente. El antagonismo medicamentoso tiene su origen en interacciones farmacológicas, fisiológicas, bioquímicas o químicas. Véase **antagonista**.

Antagonista

Sustancia o medicamento capaz de disminuir el efecto farmacológico, la concentración o el efecto fisiológico o funcional de otro agente o medicamento. Véase **antagonismo medicamentoso**.

Asociación de medicamentos a dosis fija/polifármaco/medicamento compuesto

Producto farmacéutico que contiene dos o más principios activos.

El uso de este tipo de medicamento no es recomendable, a menos que la combinación permita lograr mayor efecto terapéutico que con la administración separada de los principios activos.

Beneficio/riesgo, relación o razón

Proporción entre los beneficios y los riesgos que presenta el empleo de un medicamento; sirve para expresar un juicio sobre la función del medicamento en la práctica médica, basado en datos sobre su eficacia y su inocuidad y en consideraciones sobre su posible uso abusivo, la gravedad y el pronóstico de la enfermedad, etc. El concepto puede aplicarse a un sólo medicamento o a las comparaciones entre dos o más medicamentos empleados para una misma indicación.

Biodisponibilidad

Medida de la cantidad de medicamento contenido en una forma farmacéutica que llega a la circulación sistémica y de la velocidad a la cual ocurre este proceso. La biodisponibilidad se expresa en relación a la administración intravenosa del principio activo (biodisponibilidad absoluta) o a la administración, por vía oral, de un producto de referencia (biodisponibilidad relativa o comparativa). La biodisponibilidad de un medicamento no se debe confundir con la fracción biodisponible, a menos que se refiera a la biodisponibilidad absoluta. Véase **fracción biodisponible**.

Bioequivalencia

Condición que se da entre dos productos farmacéuticos que son equivalentes farmacéuticos y que muestran una misma o similar biodisponibilidad según una serie de criterios. Por lo tanto, dos productos farmacéuticos deben considerarse como equivalentes terapéuticos. Véase **bioequivalencia, criterios de; equivalencia terapéutica**.

Biotransformación

La alteración química que sufre un medicamento o cualquiera otra sustancia exógena durante su paso por el organismo. La biotransformación en los seres humanos ocurre preferentemente en el hígado y, en menor grado, a su paso por la membrana gastrointestinal, los riñones y pulmones. Este término no debe usarse como sinónimo de metabolismo o de detoxificación, ni se debe emplear para describir los procesos químicos que experimentan los medicamentos y que no son catalizados por enzimas propias al organismo, verbigracia, la hidrólisis de ciertos ésteres en el estómago.

Control de Calidad

Sistema planificado de actividades cuyo propósito es el de asegurar un producto de calidad, el cual incluye, por lo tanto, todas las medidas requeridas para asegurar la producción de lotes uniformes de medicamentos que cumplan con las especificaciones establecidas de identidad, potencia, pureza y otras características.

Costo/beneficio, relación o razón

Proporción entre los costos y los beneficios, medido en valor monetario, que presenta el empleo de un medicamento.

Costo-efectividad

La relación entre costo, medido en valor monetario, y efectividad, medida en términos de indicadores específicos de desempeño. Una práctica costo-efectiva significa que la efectividad parece justificar el costo.

Denominación Común Internacional para las sustancias farmacéuticas

Nombre común para los medicamentos recomendados por la Organización Mundial de la Salud, a objeto de lograr su identificación internacional. Las denominaciones empleadas se presentan en latín, español, francés, inglés y ruso.

Dispensación

Es el acto profesional farmacéutico de proporcionar uno o más medicamentos a un paciente, generalmente como respuesta a la presentación de una receta elaborada por un profesional autorizado. En este acto, el farmacéutico informa y orienta al paciente sobre el uso adecuado de dicho medicamento. Son elementos importantes de esta orientación, entre otros, el énfasis en el cumplimiento del régimen de dosificación, la influencia de los alimentos, la interacción con otros medicamentos, el reconocimiento de reacciones adversas potenciales y las condiciones de conservación del producto.

Distribución

Proceso reversible por el cual un medicamento o sus metabolitos pasan del compartimento central a otros compartimentos farmacocinéticos del cuerpo. Véanse **compartimento central** y **compartimento periférico**.

Distribución, volumen aparente de

Razón entre la cantidad de medicamento presente en el cuerpo y su concentración plasmática. Este parámetro es indicativo del grado de distribución de los medicamentos y representa un verdadero volumen fisiológico sólo en aquellos casos en los que el medicamento se encuentra uniformemente distribuido, verbigracia, sin enlaces a proteínas u otras macromoléculas o sin concentración preferencial en tejidos adiposos. Por esta razón, se prefiere el empleo del término volumen aparente de distribución sobre volumen de distribución.

Dosis de carga/dosis de ataque

Cantidad del medicamento que se administra inicialmente para obtener, luego de una sola o pocas administraciones, las concentraciones corporales deseadas del medicamento. No debe utilizarse como sinónimo de dosis inicial, toda vez que no siempre las dosis iniciales tienen la magnitud de dosis de carga. Véase **dosis inicial**.

Dosis de mantenimiento

1. Cantidad del medicamento que se administra una vez obtenido una concentración plasmática determinada o una respuesta clínica.
2. Dosis administrada durante el estado estacionario por unidad de tiempo por intervalo de dosificación. Dicha dosis permite mantener las concentraciones del principio activo dentro de determinados límites, o sea, en el rango de **concentraciones terapéuticas del medicamento**. Véanse este último término y **estado estacionario**.

Dosis diaria definida

Unidad técnica de medida arbitrariamente asignada a un medicamento para fines de estudios comparativos de utilización. La unidad representa la cantidad promedio utilizada por día para la indicación principal del medicamento. Por ejemplo, la dosis diaria definida (DDD) para la ampicilina es 2 g. Esta metodología fue desarrollada para los países nórdicos y ha sido recomendada por la OMS/Oficina Regional para Estudios de Utilización de Medicamentos de Europa. Se expresa como DDD/1000 habitantes/día o como DDD/100 días-cama (estudios en hospitales).

Droga

El uso de este término como sinónimo de medicamento es deplorable por varias razones. Entre ellas, porque en un sentido estricto el término solamente se debe usar para referirse a aquellos principios activos o sustancias de origen vegetal, animal o mineral, en contraposición a los productos de síntesis. En consecuencia, su empleo para referirse a principios activos sintéticos refleja un anglicismo, en tanto que constituye una traducción incorrecta de «drug» y «raw drug» o «crude drug». Además, en la actualidad, su otra acepción como narcótico, estupefaciente o cualquier otra sustancia de similar tipo de abuso ha llegado a tal grado en el uso vulgar, que su empleo en el lenguaje técnico puede causar confusión. Por lo tanto, Dícese el término medicamento y producto medicamentoso para referirse al principio activo y al principio activo formulado en una forma farmacéutica, respectivamente. Véase **medicamento**.

Efecto aditivo

Término utilizado para describir los efectos combinados de dos medicamentos que actúan simultáneamente, presentando la misma respuesta farmacológica a través del mismo mecanismo de acción. Como es el caso de la suma de efectos farmacológicos, el efecto total es igual a lo esperado por simple adición. Por ejemplo, el efecto combinado del ácido acetilsalicílico y paracetamol en el alivio del dolor. Véase **suma de efectos farmacológicos y sinergismo**.

Efecto colateral

Denota aquel o aquellos efectos que se derivan de la acción farmacológica primaria de un medicamento, o sea, aquella que produce su efecto terapéutico. Por ejemplo, la atropina, que muestra una acción anticolinérgica, tiene como efecto primario la propiedad antiespasmódica y como efectos colaterales sequedad de la boca y trastornos de la visión por acomodación defectuosa. En tanto que un medicamento es selectivo, menores son sus efectos colaterales.

No debe emplearse como sinónimo de efecto secundario. Véase **selectividad y efecto secundario**.

Efecto indeseable

Cualquier efecto que produce un medicamento que no sea el que se persigue a través de su administración. Los efectos indeseables se clasifican como efectos por sobredosificación, efectos colaterales, efectos secundarios, idiosincrasias, sensibilizaciones, reacciones alérgicas y habituación.

Efecto placebo

Un efecto clínico beneficioso o adverso que se produce como resultado de una intervención médica, incluyendo la administración de un medicamento placebo. En algunas condiciones y circunstancias puede representar del 30-60% del efecto usualmente obtenido luego de la administración de un medicamento que posee actividad farmacológica o después de cualquier otra intervención apropiada.

Efecto secundario

Aquel o aquellos efectos que no surgen como consecuencia de la acción farmacológica primaria de un medicamento, sino que constituyen la eventual consecuencia de esta acción, verbigracia, la diarrea asociada con la alteración del equilibrio de la flora bacteriana normal que es producto del tratamiento con un determinado antibiótico de amplio espectro. En un sentido estricto, este término no debe emplearse como sinónimo de efecto colateral.

Eficacia

Aptitud de un medicamento para producir los efectos propuestos, determinada por métodos científicos. La eficacia del medicamento generalmente se determina a partir de la fase II de los estudios clínicos, mediante la comparación de los tratamientos que emplean el medicamento problema versus un grupo control (grupo que no recibe tratamiento o recibe un placebo).

Eliminación, vida media de

Estimado de la velocidad con que un medicamento es eliminado del organismo. Se obtiene a partir de la constante específica de velocidad del proceso de eliminación, generalmente conocida como beta. Véase **eliminación**.

Equivalencia

Concepto que se emplea para comparar entre sí a diferentes productos medicamentosos. Se distinguen, por ejemplo, equivalentes farmacéuticos, bioequivalentes y equivalentes clínicos o terapéuticos, etc.

Equivalencia terapéutica

1. Existe entre dos o más productos farmacéuticos que aún cuando contienen diferentes principios activos permiten lograr el mismo objetivo terapéutico. El empleo de uno por otros constituye una **substitución terapéutica**.
2. Existe entre dos o más productos farmacéuticos que muestran la misma o similar biodisponibilidad y por lo tanto la misma acción farmacológica y terapéutica. La substitución de un producto bioequivalente por otro constituye una **substitución genérica**.
3. En ciertos casos dos o más productos que son equivalentes farmacéuticos son también equivalentes terapéuticos a pesar de presentar algunas diferencias en su biodisponibilidad. Por ejemplo, equivalentes farmacéuticos que difieren en la velocidad de biodisponibilidad y son de uso en situaciones crónicas.

Especialidad farmacéutica

Aquel medicamento producido por un fabricante bajo un nombre de marca y en una forma que le es característica. Sinónimo : especialidad medicinal (Argentina). Véase **marca de fábrica/ marca registrada**.

Estabilidad

Aptitud de un principio activo o de un producto medicamentoso de mantener sus propiedades originales dentro de las especificaciones establecidas, en relación a su identidad, concentración o potencia, calidad, pureza y apariencia física. Esta última característica es especialmente útil cuando es una manifestación de cambios en las primeras.

Estado estable

Condición que existe durante la administración de un producto farmacéutico por vía intravenosa a velocidad constante, o durante su administración en un régimen de dosis múltiples, cuando la velocidad de ingreso del fármaco a la sangre es igual a su velocidad de eliminación o salida. En farmacocinética lineal, el estado estacionario se alcanza cuando la administración se mantiene durante un período equivalente a seis veces el tiempo de vida media de eliminación del fármaco. En algunos países, esta situación se denomina, incorrectamente, equilibrio estacionario.

Excipiente

1. **Substancia que, en las concentraciones presentes en una forma farmacéutica, tiene actividad farmacológica nula. Se emplea a fin de dotar a dicha forma farmacéutica de aquellas características que aseguren la estabilidad, biodisponibilidad, aceptabilidad y facilidad de administración de uno o más principios activos. En la medida en la que los excipientes afectan la liberación del principio activo, ellos pueden afectar la actividad farmacológica del producto medicamentoso a través de cambios en su biodisponibilidad.**
2. **Producto farmacéutico auxiliar empleado para dar una forma o consistencia adecuada a una preparación. Ejemplos de tipo de excipientes: desintegrantes, emulsificantes, colorantes y saborizantes, aglutinantes, conservadores, espesantes, etc.**

Excreción

Salida o eliminación del medicamento intacto o sus metabolitos del cuerpo, la cual generalmente ocurre a través de los riñones o por remoción biliar.

Farmacia clínica

Actividad farmacéutica profesional orientada a la atención del paciente. En el equipo de salud, la función clínica del farmacéutico es la de asesorar en diversos aspectos de la farmacoterapia, tales como : el establecimiento de los regímenes de dosificación, la prevención y detección de interacciones y reacciones adversas a medicamentos, la provisión de información sobre medicamentos al resto del equipo de salud y al paciente para su uso correcto y, entre otras más, en farmacovigilancia. La actividad del farmacéutico clínico puede desarrollarse tanto en el hospital como en la oficina de farmacia para pacientes ambulatorios.

Fármaco

Este término se debe emplear exclusivamente para denotar al principio activo y no al producto farmacéutico. Como el vocablo principio activo generalmente se emplea en las operaciones de formulación y fabricación y tiene esta connotación, recomendamos que se utilice fármaco para describir aquellas situaciones en las cuales el principio activo se encuentra en contacto con sistemas biológicos. Sinónimos : principio activo, medicamento.

Farmacocinética

Estudio de los procesos de absorción, distribución, biotransformación y excreción de los

medicamentos y sus metabolitos. Incluye, con frecuencia, el estudio del curso temporal de la acción de los medicamentos y su relación con la concentración del medicamento en los tejidos corporales. Se distingue la farmacocinética lineal de la no lineal. La primera se aplica en aquellos casos en los cuales la concentración del medicamento es directamente proporcional a la dosis biodisponible, en tanto que en la segunda, la relación no es de proporcionalidad directa.

Farmacodinámica

Estudio de los efectos bioquímicos y fisiológicos de los medicamentos y de sus mecanismos de acción.

Farmacología clínica

Estudio de los efectos de los medicamentos en el ser humano, en contraposición a la farmacología experimental, en la cual se emplean animales de laboratorio u órganos aislados.

Farmacopea

Conjunto o colección de normas sobre principios activos, productos farmacéuticos auxiliares, productos medicamentosos o terminados y métodos recomendados a objeto de constatar si éstos las cumplen y que ha sido publicado o reconocido por la autoridad sanitaria competente. Existen farmacopeas nacionales, plurinacionales (Farmacopea Europea, Compendium Medicamentorum) y la Farmacopea Internacional.

Farmacovigilancia

Identificación y valoración de los efectos del uso, agudo y crónico, de los tratamientos farmacológicos en el conjunto de la población o en subgrupos de pacientes expuestos a tratamientos específicos. Se ha sugerido, que en un sentido estricto, se debe distinguir entre monitorización y farmacovigilancia. Véase **medicamento, utilización del; y medicamento, monitorización del.**

Fase I

Etapa inicial en los estudios clínicos de un medicamento cuya finalidad es la de determinar la seguridad del medicamento en seres humanos. Esta fase es denominada de farmacología clínica («clinical pharmacology») en algunos países. Los sujetos

participantes en esta etapa son sanos y su número oscila entre 20-80.

Fase II

Etapa en los clínicos de un medicamento cuya finalidad es la de dar inicio a los estudios de eficacia. Esta fase se denomina de investigación clínica («clinical investigation»). Los sujetos involucrados son pacientes y su número oscila entre 100-200.

Fase III

Etapa en los estudios clínicos de un medicamento cuya finalidad es confirmar los resultados obtenidos en Fase II sobre la seguridad y, especialmente, la eficacia de un determinado medicamento. Esta etapa se denomina también de pruebas clínicas («clinical trials») y requiere del estudio del medicamento en un grupo de pacientes cuyo número se encuentra entre 300-3.000.

Fase IV

Describe el estudio del medicamento en una población muy numerosa de pacientes, generalmente aquella que se obtiene cuando el medicamento ha sido autorizado para uso clínico. Esta fase es también denominada de vigilancia durante la comercialización («post-marketing surveillance»).

Forma farmacéutica/forma de dosificación

Forma en la cual se expende el producto farmacéutico terminado, a saber, comprimidos, cápsulas, jarabes, supositorios, etc. En los últimos 20-30 años, con el desarrollo de la biofarmacia y específicamente con el reconocimiento de la importancia de la biodisponibilidad, se ha enfatizado el papel que juegan las formas de dosificación como **sistemas de liberación o de entrega de medicamentos o principios activos**. Dicha concepción se traduce en la aceptación de la necesidad de evaluar su aptitud para liberar el principio activo, que es su principal característica. Véase **sistema de entrega de medicamento**.

Formulario de medicamentos

Documento que reúne los medicamentos y productos medicamentosos que han sido seleccionados para ser utilizados en un sistema determinado de atención sanitaria. En

algunos países se emplea este término para referirse a una lista de medicamentos; en otros, el término se refiere a un manual que incluye, además de la lista de medicamentos y productos medicamentosos, información farmacológica para promover el uso efectivo, seguro y económico de los mismos. En los países anglosajones, el concepto de formulario puede referirse al sistema de formulario. El mismo opera a través de un comité de farmacia y terapéutica para elaborar y actualizar la lista de medicamentos, vigilar la utilización y promover el uso apropiado de los mismos.

latrogenia

Es el estado anormal generado por el médico o personal paramédico autorizado legalmente, al provocar injuria física, funcional u orgánica en un paciente, ya sea directamente o a través de un agente.

latrogenia puede ser generada en la búsqueda de un diagnóstico o como consecuencia de una medida terapéutica instrumental o medicamentosa.

Idiosincrasia

Es la respuesta cualitativamente anormal de un medicamento, diferente a la respuesta farmacológica usual. Es una forma de susceptibilidad peculiar del individuo sin participar mecanismo inmune alguno.

Índice terapéutico

Índice o número que refleje la seguridad relativa de un medicamento o su selectividad de acción. Generalmente, se calcula a partir de las curvas dosis respuesta obtenidas en animales de experimentación y se refiere a la razón LD50/ED50, o sea, la razón de la dosis requerida para producir un efecto letal en el 50% de la población a la dosis requerida para producir el efecto terapéutico deseado en el 50% de esta población. Véase **curva dosis respuesta y margen terapéutico**.

Inserto/literatura interior/prospecto/folleto interno

Información que se presenta en hoja aparte sobre las propiedades y usos de un determinado medicamento. Como tal, se debe considerar parte integral de la rotulación. Véase **rotulación**.

Interacción medicamentosa

Influencia que tiene un medicamento, alimento u otra sustancia sobre el comportamiento o la eficacia de otro medicamento, cuando ambos son administrados simultáneamente.

Liberación sostenida

Constituye una liberación extendida, la cual se logra con la liberación rápida de una dosis o fracción del principio activo, seguida de una liberación gradual de la dosis remanente por un período de tiempo prolongado. Esta cesión evita los patrones, de máximas y mínimas, característicos de la administración sucesiva de formas convencionales y de la liberación repetida y es típica de cpsulas que contienen gránulos recubiertos en los cuales se encuentra el principio activo. Véanse **liberación extendida y liberación repetida**.

Margen terapéutico

Ofrece una comparación de las potencias relativas de un medicamento en relación a la producción de su efecto terapéutico y de su efecto tóxico. Es el cociente entre la dosis tóxica sobre la dosis terapéutica. En farmacología clínica, se emplea como equivalente del **índice terapéutico**. Véase este último término.

Medicamento

En el uso legal y técnico, este término recibe dos acepciones:

1. En la primera, el término medicamento se emplea para describir al principio activo o fármaco, que para su administración debe formularse.
2. En la segunda de ellas, se entiende por medicamento todo producto farmacéutico empleado para la prevención, diagnóstico y tratamiento de una enfermedad o estado patológico o para modificar sistemas fisiológicos en beneficio de la persona a quien le fue administrado. En esta acepción el término medicamento se refiere al producto farmacéutico o producto medicamentoso.

En la literatura técnica y legal anglosajona, se hace una distinción muy clara entre estas dos acepciones, al distinguirse entre medicamento como principio activo (drug, drug substance) y medicamento en un producto farmacéutico (drug product, medicine).

Medicamento, nivel de uso

Clasificación de los medicamentos según su uso por las profesiones médicas y las instalaciones clínicas en las cuales son utilizados. Como por ejemplo, medicamento de uso a nivel primario (I), secundario (II) o terciario (III). A veces se emplea la terminología uso ambulatorio y uso hospitalario.

Medicamento, uso racional del

Para un uso racional es preciso que se recete el medicamento apropiado, que se disponga de éste oportunamente y a un precio asequible, que se despache en las condiciones debidas y que se tome en las dosis indicadas y a los intervalos y durante el tiempo prescrito. El medicamento apropiado ha de ser eficaz y de calidad e inocuidad aceptadas.

Medicamento genérico

Medicamento que se distribuye o expende rotulado con el nombre común del principio activo (nombre genérico), o sea, sin ser identificado con una marca de fábrica o marca comercial.

Medicamento similar

Medicamento cuya estructura química es similar al medicamento de referencia, y cuyo perfil farmacológico y terapéutico no difiere significativamente de éste. Generalmente el medicamento similar contiene el mismo núcleo químico que el medicamento de referencia aún cuando difiere en la naturaleza de algunos de sus radicales, v.g. nizatidina y famotidina; ranitidina y cimetidina.

Medicamentos esenciales

Dícese de aquellos medicamentos que son básicos, de la mayor importancia, indispensables y necesarios para satisfacer las necesidades de atención de salud de la mayor parte de la población. El concepto de medicamentos esenciales fue propuesto por la OMS con el fin de optimizar los recursos financieros limitados de un sistema de salud y el conjunto de ellos fue denominado originalmente Lista de Medicamentos Esenciales. La inclusión de un medicamento en la lista mencionada refleja, por lo tanto, un orden de prioridades y la exclusión de uno de ellos no implica un rechazo general de su uso.

Medicamentos «huérfanos»

Dícese de aquellos principios activos potenciales en los cuales no existe un interés de parte de los laboratorios productores para su desarrollo como medicamentos, ya que dicho desarrollo no presenta un incentivo económico, a pesar de que pueden satisfacer necesidades de salud.

Niveles de Uso

Nivel I : Centros de Salud

Nivel II : Hospitales de Apoyo

Nivel III : Hospitales Nacionales, Institutos Nacionales

Nombre químico

Nombre utilizado internacionalmente para una sustancia química siguiendo las reglas de nomenclatura de la IUPAC, el cual denota inequívocamente la composición y estructura, incluyendo la estereoquímica, de esa sustancia.

Placebo

Una sustancia inerte, como la lactosa, que es usada como sustituto de un supuesto medicamento. Aún cuando la sustancia placebo no tiene inherente actividad farmacológica puede, sin embargo, producir una respuesta biológica por razón de los efectos de sugestión asociados con su administración.

Preparación galénica

1. Preparación farmacéutica que se obtiene a partir de determinadas partes de una planta, por maceración o percolación, empleando alcohol en determinadas concentraciones u otros disolventes. Las preparaciones galénicas pueden ser formas farmacéuticas líquidas (fluidoextractos, tinturas, infusiones, etc.) o sólidas (extractos, resinas). Estas últimas se preparan por evaporación de los disolventes.
2. En algunos países, se usa como sinónimo de forma farmacéutica.

Preparación magistral

Medicamento preparado por el farmacéutico como respuesta inmediata a una receta o

a solicitud de un paciente, el cual requiere de algún tipo de intervención técnica de variada complejidad.

Prescripción

El acto de expresar qué medicamento debe recibir el paciente, la dosificación correcta y duración del tratamiento. En el caso de pacientes ambulatorios, el acto de prescripción se traduce en la elaboración de una receta médica; mientras que en los pacientes hospitalizados, la prescripción es consignada en el registro hospitalario. Véase, además **receta médica**.

Prescripción, abusos de

Cualquier prescripción irracional de medicamentos por ser extravagante, excesiva, múltiple, insuficiente o incorrecta, en comparación con las buenas normas de tratamiento o prescripción racional de medicamentos. Véase **prescripción excesiva, inadecuada e incorrecta**.

Prescripción excesiva

Prescripción de un medicamento cuando no existen indicaciones médicas para su uso o cuando la misma está siendo satisfecha por la administración de otros medicamentos.

Prescripción inadecuada

Prescripción en la cual no se prescriben suficientes medicamentos o no se prescriben en cantidad suficiente, favoreciendo, en este último caso, el desarrollo de resistencias, por ejemplo, a antibióticos y otros agentes quimioterapéuticos.

Prescripción incorrecta

Prescripción en la cual el medicamento prescrito no se ajusta al diagnóstico de la enfermedad o cuando no es efectivo. Es probablemente la forma más común de prescripción irracional de medicamentos y generalmente se presenta cuando el mismo es de eficacia dudosa o nula; o cuando, a pesar de ser farmacológicamente activo, es administrado en circunstancias inadecuadas.

Principio activo

Dícese de una sustancia o mezcla de sustancias afines dotadas de un efecto farmacológico específico o que, sin poseer actividad, al ser administrados al organismo la adquieren, como es el caso de los profarmacos. El término fármaco se utiliza como sinónimo. Sinónimo : ingrediente activo. Véase **entidad terapéutica** y **entidad terapéutica nueva**.

Reacción adversa al medicamento

1. **Reacción** nociva y no intencionada de un medicamento, capaz de producir alteraciones clínicas o de laboratorio indeseables, que ocurren en dosis usuales empleadas en el hombre para la profilaxis, diagnóstico o tratamiento de enfermedades o para modificar las funciones fisiológicas.

Receta médica

Documento emitido por el médico, donde consta la prescripción del medicamento. El médico prescribe la receta, el farmacéutico la dispensa.

Registro sanitario

Procedimiento de aprobación por la autoridad sanitaria competente de un país para la comercialización de un medicamento, una vez que el mismo ha pasado el proceso de evaluación. El registro debe establecer el uso específico del medicamento, las indicaciones y contraindicaciones de su empleo, de suerte tal que un cambio en ellas requiera de un nuevo registro. Generalmente, dicha autorización comprende, además, la información que sobre el medicamento se ofrece al cuerpo médico y al público. Véase, además, **medicamento nuevo**.

Resistencia medicamentosa

Condición que se caracteriza por una disminución o una ausencia total de respuesta a medicamentos que generalmente inhiben el crecimiento celular o causan muerte celular. La resistencia medicamentosa es, por lo tanto, un fenómeno que, por definición, puede solamente estar asociado con ciertos medicamentos que se usan para eliminar especies nocivas, tales como insectos, bacterias u otros parásitos, o para destruir células de rápido crecimiento, tales como células cancerosas en organismos superiores.

Respuesta idiosincrática

Una respuesta anormal, a un medicamento, determinada por factores genéticos. La respuesta puede tomar la forma de una sensibilidad extrema a dosis bajas o una insensibilidad extrema a altas dosis de un medicamento, la administración del cual produce efectos cuantitativamente similares a dosis mucho más altas o mucho más bajas, respectivamente. La discontinuidad en la curva frecuencia-dosis es característica de la respuesta idiosincrática y distingue a este tipo de reactividad de la resistencia normal a altas dosis de un medicamento o a la sensibilidad a dosis bajas.

Seguridad/inocuidad

Dícese de la característica de un medicamento de poder usarse sin mayores posibilidades de causar efectos tóxicos injustificables. La seguridad de un medicamento, es por lo tanto, una característica relativa y en farmacología clínica su medición es problemática debido a la falta de definiciones operativas o por razones éticas y legales. Sin embargo, mediciones tales como el rango de concentraciones terapéuticas permiten, en ciertos casos, la comparación de la seguridad relacionada con el uso de determinados medicamentos. Existen otros índices de seguridad que se establecen en animales de laboratorio y que ofrecen cierta utilidad, por ejemplo, dosis letal mediana; índice terapéutico; margen estándar de seguridad, factor de seguridad determinado. Muy acertadamente, se ha propuesto una distinción entre seguridad y toxicidad del medicamento, al indicarse que la toxicidad o inocuidad es una característica intrínseca del medicamento, en tanto que la seguridad es función tanto del medicamento como de las condiciones de su uso.

Sinergismo

Situación en la cual los efectos combinados de dos medicamentos que actúan simultáneamente son mayores que la suma algebraica de sus efectos individuales.

Sobredosificación

Dícese de la administración de dosis mayores que lo usual o de dosis usuales administradas a intervalos de dosificación menores que los corrientes, lo cual resulta en la producción de efectos tóxicos del medicamento. La sobredosificación de un medicamento produce los mismos efectos que aquellos observados con dosificaciones normales en pacientes que muestran problemas en la eliminación del medicamento, como por ejemplo, disfunción renal. Véase **acumulación**.

Teratogenicidad

Capacidad de inducir malformaciones en un organismo vivo durante su desarrollo embrionario o fetal.

Tolerancia farmacológica

1. Condición caracterizada por una disminución en la capacidad de respuesta, la cual es adquirida después de haber existido contacto repetido o no con un determinado medicamento o con otros de similar actividad farmacológica. La tolerancia medicamentosa se caracteriza por la necesidad de aumentar la posología con el objeto de producir efectos de igual magnitud o duración a aquellos logrados inicialmente. Una de las causas de la tolerancia farmacológica puede ser la inducción enzimática en el metabolismo.
2. Condición en la cual la cantidad de medicamento requerida para producir un efecto biológico específico en un determinado individuo ha aumentado.

Toxicidad fetal

Aquellos efectos adversos producidos por sustancias químicas en el feto, los cuales con frecuencia resultan en el desarrollo de malformaciones. Las indicaciones para el uso de medicamentos en mujeres embarazadas dependen de su naturaleza y de la etapa del embarazo. Algunos medicamentos se deben evitar durante todo el embarazo porque interrumpen el desarrollo fetal normal, otros, durante el primer trimestre por su alto potencial de provocar malformaciones. Finalmente, ciertos medicamentos se deben evitar al final del embarazo o en la proximidad del parto, porque pueden inducir aborto o afectar las funciones fisiológicas del feto o del niño.

Vencimiento, fecha de/fecha de expiración/fecha de caducidad

1. La fecha colocada en el empaque inmediato de un producto medicamentoso, el cual designa la fecha hasta la cual se espera que el producto satisfaga las especificaciones. Esta fecha se establece, para cada lote, mediante la adición del período de vida útil a la fecha de fabricación.
2. Fecha proporcionada por el fabricante de una manera no codificada, que se basa en la estabilidad del producto farmacéutico y después de la cual el mismo no debe usarse.

BIBLIOGRAFIA

1. American Medical Association : Drug Evaluation, 7th Ed., 1991.
2. Reynolds J.E.F. (Ed), The Pharmaceutical Society of Great Britain : Martindale, The Extra Pharmacopeia, 29th Ed., 1989, The Pharmaceutical Press
3. British National Formulary, N^o 22,1991, British Medical Association and the Pharmaceutical Society of Great Britain.
5. USP Convention : USP-DI Drug Information for the Health Care Professional, 10th Ed., 1990.
5. Goodman and Gilman's : The Pharmacological Basis of Therapeutics, 8th Ed., 1990, Mac Millan Publishing Company.
6. Consolidated List of Products whose consumption and/or sale have been banned, withdrawn, severely restricted or not approved by Governementes, United Nations, 4th Ed., 1991.
7. Sociedad Peruana de Farmacología Clínica y Terapéutica : La Prescripción Médica, Colegio Médico del Perú, Consejo Regional III, 1989
8. Ministerio de Salud de Colombia : Formulario Terapéutico Nacional, 1991
9. Programa Regional de Medicamentos Esenciales : Glosario de Términos especializados para la evaluación de medicamentos, OPS/OMS, 1990.
10. "Glosario de Términos Especializados para la Evaluación de los Medicamentos" Programa de Desarrollo de Servicios de salud. Organización Panamericana de la Salud - Organización Mundial de la Salud. Octubre 1990

INDICE ALFABETICO

A

ACETAZOLAMIDA	838
ACETIL CISTEINA	439
ACICLOVIR (G)	280
ACIDO ACETILSALICILICO (G)	77
ACIDO ASCORBICO	526
ACIDO BENZOICO + ACIDO SALICILICO	827
ACIDO FOLICO	574
ACIDO SALICILICO	829
AGUA PARA INYECCION	555
ALBENDAZOL	272
ALBUMINA HUMANA	567
ALCOHOL POLIVINILICO	874
ALOPURINOL	480
ALQUITRAN DE CARBON	831
AMIDOTRIOZOATO	885
AMIKACINA SULFATO	166
AMINOFILINA	771
AMITRIPTILINA CLORHIDRATO	722
AMOXICILINA Y SUS SALES (G)	129
AMPICILINA Y SUS SALES (G)	134
ANFOTERICINA B	230
ANTITOXINA TETANICA (G)	396
ATROPINA SULFATO (G)	497
ATROPINA SULFATO	849
ASPARAGINASA	313
ATENOLOL	601
AZATIOPRINA	310
AZUL DE METILENO(METILTIONINIO CLORURO)	441

B

BACITRACINA SAL DE ZINC + NEOMICINA SULFATO	807
BARIO SULFATO	887
BECLOMETASONA DIPROPIONATO	302
BENCILPENICILINA BENZATINA (G)	139

BENCILPENICILINA PROCAINICA	141
BENCILPENICILINA SODICA (G)	144
BENZOATO DE BENCILO	814
BETAMETASONA	304
BICARBONATO DE SODIO (G)	540
BIPERIDENO Y SUS SALES	692
BLEOMICINA	316
BROMOCRIPTINA	657
BROMURO DE IPRATROPIO	773
BUPIVACAINA CLORHIDRATO	99
BUSULFANO (G)	318

C

CALCITONINA SALMON	523
CAPTOPRIL	604
CARBAMAZEPINA	666
CARBON ACTIVADO	434
CARMUSTINA	321
CEFALOTINA	159
CEFAZOLINA SODICA	182
CICLOFOSFAMIDA (G)	322
CICLOSPORINA	325
CIMETIDINA	489
CISPLATINO	331
CIPROFLOXACINO	203
CIPROTERONA ACETATO	328
CITABARINA (G)	333
CLINDAMICINA Y SUS SALES	181
CLOFAZIMINA	227
CLOMIFENO CITRATO	655
CLOMIPRAMINA CLORHIDRATO	728
CLORAMBUCILO	336
CLORAMFENICOL Y SUS SALES (G)	191
CLORFENAMINA MALEATO (G)	125
CLORHEXIDINA	822
CLORMETINA CLORHIDRATO	338
CLOROQUINA Y SUS SALES (G)	252
CLORPROMAZINA	735
CLORPROPAMIDA (G)	512
CLORURO DE POTASIO (G)	544

COLORURO DE SODIO (G)	542
CLOTRIMAZOL	785
CODEINA	69
COLCHICINA	483
CROMOGLICATO SODICO	775

D

DACARBAZINA	341
DACTINOMICINA	343
DAPSONA	229
DAUNORUBICINA	345
DEFEROXAMINA	443
DESLANOSIDO	583
DEXAMETASONA (G)	287
DEXTRAN 70	569
DEXTROMETORFANO	769
DIAZEPAM	713
DICLOXACILINA SODICA (G)	148
DIETILESTILBESTROL	349
DIGITOXINA	585
DIGOXINA	587
DIMENHIDRINATO (G)	499
DIMERCAPROL	445
DOBUTAMINA CLORHIDRATO	588
DOPAMINA CLORHIDRATO	621
DOXICICLINA	183
DOXORUBICINA	352

E

EDETATO SODICO DE CALCIO	448
EPINEFRINA	777
ERGOCALCIFEROL	529
ERGOMETRINA MALEATO	791
ERGOTAMINA	661
ERITROMICINA Y SUS SALES (G)	173
ERITROMICINA ESTEARATO	176
ERITROMICINA ETILSUCCINATO	177
EROTROMICINA LACTOBIONATO	179
ESPECTINOMICINA CLORHIDRATO	208

ESPIRONOLACTONA	613
ESTRADIOL	638
ESTREPTOMICINA (G)	215
ESTREPTOQUINASA	557
ESTRIOL	641
ETAMBUTOL	218
ETER	87
ETINILESTRADIOL + LEVONORGESTREL	650
ETOPOSIDO	355
ETOSUXIMIDA	672

F

FACTOR VIII COMPLEJO	573
FACTOR IX COMPLEJO	573
FENITOINA	675
FENITOINA	590
FENOBARBITAL	682
FENOXIMETILPENICILINA POTASICA	151
FENTANILO CITRATO	114
FITOMENADIONA	566
FLUCITOSINA	233
FLUFENAZINA DECANOATO	746
FLUORESCEINA SODICA	876
FLUOROURACILO (G)	358
FLUORURO SODICO	881
FLUTAMIDA	361
FOLINATO CALCICO (G)	363
FUMARATO FERROSO	576
FUROSEMIDA	615

G

GENTAMICINA SULFATO	169
GENTAMICINA SULFATO (G)	856
GLIBENCLAMIDA	515
GLUCONATO DE CALCIO (G)	544
GLUCONATO FERROSO	576
GLUCOSA SOLUCION	549
GLUCOSA EN SOLUCION SALINA	551
GLUTARAL	825

GONADOTROFINA CORIONICA	653
GRISEOFULVINA	235

H

HALCINONIDA	304
HALOPERIDOL	749
HALOTANO (G)	87
HEPARINA SODICA (G)	559
HIDROCORTISONA	304
HIDRALAZINA CLORHIDRATO	606
HIDROCLOROTIAZIDA	617
HIDROCORTISONA	293
HIDROXOCOBALAMINA	580
HIDROXIDO DE ALUMINIO + HIDROXIDO DE MAGNESIO	487
HIDROXIUREA (HIDROXICARBAMIDA)	365
HIERRO DEXTRAN	578

I

IBUPROFENO	467
IDOXURIDINA	859
IFOSFAMIDA	368
INDOMETACINA	470
INMONUGLOBULINA HUMANA ANTI-D	398
INMONUGLOBULINA HUMANA ANTIRRABICA	400
INMONUGLOBULINA HUMANA NORMAL	400
INSULINAS	517
IOPODATO SODICO	890
IODURO DE POTASIO	623
IOPAMIDOL	890
IOTROXATO MEGLUMINA	893
IPECACUANA	436
ISONIAZIDA (G)	220
ISOSORBIDA DINITRATO	597

K

KETAMINA CLORHIDRATO (G)	90
KETOCONAZOL (G)	236

L

LACTASA	505
LACTATO DE CALCIO	546
LACTATO RINGER	546
LEVODOPA CON CARBIDOPA O LEVODOPA CON BENSERAZIDA	695
LEVOTIROXINA	625
LIDOCAINA	101
LIDOCAINA	591
LIDOCAINA JALEA	109
LIDOCAINA PESADA AL 5%	112
LIDOCAINA + EPINEFRINA	106
LINDANO	816
LIOTIRONINA SODICA	628
LITIO CARBONATO	762

M

MANITOL	619
MEBENDAZOL	273
MEDROXIPROGESTERONA ACETATO	646
MEGLUMINA ANTIMONIATO	247
MELFALAN	370
MERCAPTOPURINA (G)	373
MESNA	376
MESTERELONA	641
METAMIZOL G)	80
METIL ERGOMETRINA	796
METILDOPA	607
METIONINA	451
METOCLOPRAMIDA	502
METOTREXATO (G)	378
METRONIDAZOL (G)	240
METRONIDAZOL	787
MEZLOCILINA SODICA	153
MITOMICINA (G)	381
MORFINA (G)	72

N

NALOXONA	453
----------------	-----

NAPROXENO Y SUS SALES	474
NEOSTIGMINA	704
NICLOSAMIDA	275
NIFEDIPINO	607
NISTANINA	238
NISTANINA	789
NISTANINA	812
NITRATO DE PLATA	861
NITRITO DE AMILO	455
NITRITO DE SODIO	455
NITROGLICERINA	599
NITROPRUSIATO SODIO	610
NICOTINAMIDA	530
NORETISTERONA ENANTATO	648
NORFLOXACINO	206

O

OXACILINA SODICA (G)	156
OXIDO NITROSO	92
OXITOCINA	800

P

PARACETAMOL (G)	82
PENICILAMINA	457
PENTAMIDINA	270
PEROXIDO DE BENZOILO	819
PETIDINA (MEPERIDINA)	74
PILOCARPINA CLORHIDRATO	841
PIRAZINAMIDA (G)	221
PIRIDOSTIGMINA BROMURO	708
PIRIDOXINA CLORHIDRATO	532
PIRIMETAMINA	268
PIRIMETAMINA + SULFADOXINA	257
POLIGELINA	571
PRALIDOXIMA	461
PRAZICUANTEL	276
PREDNISOLONA ACETATO	869
PREDNISONA	297
PRIMAQUINA	260

PROCAINAMIDA	593
PROCARBACINA	384
PROPILIODONA	895
PROPILOTIOURACILO	631
PROPANOLOL	611
PROTAMINA	561

Q

QUINIDINA SULFATO	594
QUININA	263

R

RANITIDINA CLORHIDRATO (G)	492
RETINOL	532
RIBOFLAVINA	536
RIFAMPICINA (G)	223

S

SALBUTAMOL	779
SALES DE ORO	477
SALES DE REHIDRATAACION ORAL	538
SELENIO SULFURO	833
SODIO TIOSULFATO	465
SOLUCION POLIELECTROLITICA	551
SOLUCIONES PARA DIALISIS PERITONEAL	555
SOLUCIONES PARA HEMODIALISIS (G)	555
SUCRALFATO	495
SUERO ANTIDIFTERICO	403
SULFACETAMIDA	864
SULFADIAZINA DE PLATA	810
SULFAMETOXAZOL + TRIMETROPIMA	197
SULFASALAZINA	505
SULFATO FERROSO	576
SUXAMETONIO CLORURO	118

T

TAMOXIFENO (G)	387
----------------------	-----

TEOFILINA	782
TESTOSTERONA ENANTATO	644
TETRACICLINA CLORHIDRATO	187
TETRACICLINA CLORHIDRATO (G)	866
TIABENDAZOL	278
TIAMAZOL	633
TIAMINA CLORHIDRATO	538
TIMOLOL MALEATO	844
TINIDAZOL	245
TIOCETAZONA + ISONIAZIDA	227
TIOGUANINA	389
TIOPENTAL SODICO (G)	95
TIORIDAZINA CLORHIDRATO	755
TIROGLOBULINA	636
TOLBUTAMIDA	509
TRIAMCINOLONA	304
TRIFLUOPERAZINA DICLORHIDRATO	760
TRIHEXIFENIDILO	700
TRIMETOPRIMA	210
TROPICAMIDA	853
TUBERCULINA - PPD	897

V

VACUNA ANTIAMARILICA	405
VACUNA ANTIHEPATITIS-B	409
VACUNA ANTIMENINGOCOCICA	411
VACUNA ANTIPAROTIDITIS, RUBEOLA Y SARAMPION	411
VACUNA ANTIPOLIOMELITICA	415
VACUNA ANTIRRABICA	415
VACUNA ANTIRUBEOLA	418
VACUNA ANTISARAMPIONOSA	420
VACUNA ANTITETANICA	423
VACUNA BCG (ANTITUBERCULOSA) (G)	425
VACUNA CONTRA DIFTERIA Y TETANOS	428
VACUNA CONTRA EL TETANO, DIFTERIA Y TOS FERINA	430
VALPROATO SODICO/ ACIDO VALPROICO	687
VANCOMICINA CLORHIDRATO	211
VECURONIO BROMURO	121
VERAPAMILO	596

VINBLASTINA (G)	391
VINCRISTINA (G)	393

W

WARFARINA SODICĂ (G)	563
----------------------------	-----

Z

ZIDOVUDINA	284
------------------	-----